

Proceso: IC-08-2021-FENOGGE

Objeto: “Realizar los Estudios Técnicos para la gestión eficiente de la energía y el diseño de sistemas solares fotovoltaicos para generación de energía eléctrica en 39 unidades de la fuerza pública, de acuerdo con la Asistencia Técnica presentada por el Ministerio de Defensa”.

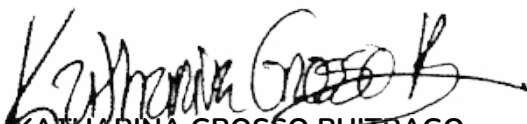
La Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGGE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11° del Manual de Contratación del Fondo, en atención a las recomendaciones del Comité Evaluador designado para la Invitación Cerrada No. 08 de 2021 (IC-01-2021-FENOGGE), realiza la siguiente modificación a través de la presente adenda, tal como se indica a continuación:

PRIMERO: Modificar la Invitación Cerrada IC-08-2021 FENOGGE, en el numeral 7 REGLAS APLICABLES AL PROCESO DE SELECCIÓN, subnumeral 7.3. en el sentido de modificar el correo electrónico al que deberán ser solicitudes, dicho numeral quedará de la siguiente manera:

“7.3. Los interesados podrán presentar dentro del plazo establecido en el Cronograma, las observaciones que consideren pertinentes y solicitar las aclaraciones necesarias, tanto a la Invitación como a los Términos y Condiciones Contractuales, mediante correo electrónico dirigido al Equipo Ejecutor del FENOGGE Contratacion@fenoge.gov.co, a través de la plataforma SECOP II como “mensaje” al proceso con número “IC-08-2021-FENOGGE” asociado a la Entidad Estatal “Ministerio de Minas y Energía”.”

Dicha modificación se realiza teniendo en cuenta que el FENOGGE se encuentra realizando la migración de las direcciones de correos electrónicos @minenergia.gov.co a @fenoge.gov.co, de esta manera, es indispensable que las comunicaciones y/o solicitudes sean ahora dirigidas al correo electrónico mencionado y a la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma y se publica, a los treinta (30) días de diciembre de 2021.



KATHARINA GROSSO-BUITRAGO
Directora Ejecutiva FENOGGE

Elaboró: Yenny Betancourt- Profesional Coordinación de Contratos. 

Revisó: Maria Camila Lozano- Coordinadora de Contratos. 